

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 01 de septiembre de 2008

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Marta Susana COMOGLIO, docente de la sede Ushuaia, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la docente resulta en un reacomodamiento, que no afecta la estructura administrativa de la Facultad;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IVº sesión Ordinaria de este Cuerpo el 29 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Modificar, a partir del 01/09/08 las designaciones de la Lic. Marta Susana COMOGLIO, efectuadas en la Resolución CAFHCS Nº 371/07 para el período académico 2008, leyéndose sólo en lo que respecta a la asignación de la designación de la siguiente manera:

Investigación Turística-Adjunto -Simple Tesis de Grado-Adjunto Ad Honorem

Art.2°) Registrese, comuniquese y una vez cumplido Archívese

RESOLUCIÓN CAFHCS Nº 224/08

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ Secretaria General FHCS - U.N.P.S.J.B Prof. EDUARDO BIBILONI DECANO FHCS UNASJB